

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO		
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO		
ARTÍCULO 9 LEY 1474 DE 2011		
Jefe Control Interno:	María del Pilar Lugo Gonzalez	Periodo evaluado: Marzo – Junio 2015 Fecha de elaboración: julio 10 de 2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, presenta el informe pormenorizado cuatrimestral del estado del sistema de control interno, partiendo de la estructura vigente del modelo estándar de control interno –MECI, que contempla la implementación de los módulos: *Control de Planeación y Gestión, Control de Evaluación y Seguimiento* y el eje transversal de *Información y Comunicación*.

ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Según el informe socializado en el mes de junio con la información consolidada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para la vigencia 2014, el estado de madurez del sistema de control interno del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Fondo Rotatorio refleja una calificación de 88.4%, alcanzando un nivel “SATISFACTORIO”.

De acuerdo al nivel de madurez definido en la metodología de evaluación del MECI, este nivel SATISFACTORIO indica que *“La entidad cumple de forma completa y bien estructurada con la aplicación del Modelo de Control Interno, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa, permitiendo la actualización de sus procesos. La Política de Riesgos es conocida y aplicada por todos los procesos. Se cuenta con mapas de riesgos por proceso y el institucional, lo que facilita la gestión de sus riesgos.”*

A continuación se ilustra la calificación para cada uno de los cinco factores contemplados en la evaluación:

Factor	Puntaje	Nivel
Entorno de control	4.72	AVANZADO
Información y Comunicación	4.92	AVANZADO
Direccionamiento estratégico	4.73	AVANZADO
Administración de riesgos	3.91	SATISFACTORIO
Seguimiento	4.4	SATISFACTORIO

Por otra parte, en los recientes resultados divulgados por la organización Transparencia Por Colombia en el informe de los índices de transparencia de las entidades públicas para el periodo 2013 – 2014 el Ministerio de Relaciones Exteriores obtuvo una calificación de 75,3 puntos que la ubica en un nivel de riesgo moderado. El puntaje para los factores evaluados fue de: Visibilidad – 78,2. Institucionalidad – 72,4 y Control y sanción – 76,3.

Calle 10 No 5 - 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América



GP-CER 221918



SC-CER 221917



AVANCES**1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN****1.1 Componente Talento Humano**

En el desarrollo del proceso de Gestión del Talento Humano, en el período evaluado se realizaron diez actividades de bienestar con temáticas diferentes entre las que se destacan: vacaciones recreativas, caminata ecológica, día de la madre y del padre y la celebración del día del Servidor Público, jornada que se realizó el 23 de junio en la cual se programó el ejercicio de participación “*Soy servidor público, compartamos un café y un pensamiento*” y las presentaciones de dos comediantes y la Filarmónica JLT.

Se adelantaron las siguientes capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias comportamentales y funcionales de los funcionarios del Ministerio:

MES	CAPACITACIÓN	COBERTURA
Abril	Actualización Seguridad y Salud en el Trabajo	23 funcionarios
Abril	Capacitación Protección de datos personales	34 funcionarios
Mayo	Taller Acciones preventivas y correctivas	34 funcionarios
Junio	Taller Revisión por la Dirección	28 funcionarios
Junio	Taller Producto no conforme	10 funcionarios

En sesión del 28 de mayo de 2015 del Comité de Ética fue aprobada la actualización del Código de Valores del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, el cual establece los siguientes valores éticos: Lealtad, Vocación de Servicio, Respeto y Buen Trato y Transparencia.

En cumplimiento a la Resolución 0639 del 06 de febrero de 2015 por el cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del MRE y a lo establecido en la Resolución 2646 de julio de 2008 por el cual se establecen disposiciones y responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición de los trabajadores a factores de riesgo psicosocial en su lugar de trabajo, en el mes de mayo se practicó la aplicación de la batería de riesgo psicosocial diseñada por la Universidad Javeriana y avalada por el Ministerio de la Protección Social, con el apoyo de Colmena Vida y Riesgos Laborales a todos los funcionarios del Ministerio.

1.2 Componente Direccionamiento Estratégico

El documento de “*Logros Institucionales*” del Ministerio de Relaciones Exteriores referencia para el periodo marzo a junio de 2015 cerca de 140 actividades que se ejecutaron enmarcadas en los siguientes aspectos: Colombia y los vecinos, Socios Tradicionales, Nuevos Socios, Mecanismos Regionales, Asuntos Multilaterales, Derechos Humanos, Cooperación Ayuda Oficial al Desarrollo, Cooperación Sur – Sur, Política Migratoria, Atención al Ciudadano y Programas Sociales.

En materia de trámites y servicios, se impartieron entre otros los siguientes lineamientos:

- Circular 20 de marzo 6 de 2015, registro en el aplicativo Sistema de Control y Expedición de Pasaportes (SICEP) de las libretas reportadas como pérdidas o hurtadas.
- Resolución 2493 del 5 de mayo, expedida por el Director de Asuntos Migratorios Consulares y Servicio al Ciudadano, por la cual se fija para el segundo cuatrimestre de 2015 la tasa de cambio para la conversión en pesos de las tarifas que deban pagarse en Colombia por concepto de trámites y servicios (corregida por la Resolución 3163 de mayo 26 de 2015).

En el periodo se expidieron por parte de la Ministra de Relaciones Exteriores resoluciones con directrices en temas misionales y de apoyo, tales como:

- Resolución 1769 de marzo 26 de 2015, reglamenta la pasantía de estudiantes colombianos que cursen estudios de pregrado en instituciones colombianas de educación superior.
- Resolución 1771 de marzo 26 de 2015, lineamientos respecto a los Grupos Internos de Trabajo de la Dirección de Asuntos Culturales y sus funciones.
- Resolución 2550 de mayo 6 de 2015, convoca a elección de los Representantes de los empleados ante el Comité Paritario de Salud Ocupacional del MRE.
- Resolución 2551 de mayo 6 de 2015, establece el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus funciones.
- Resolución 3598 de junio 11 de 2015, crea el Grupo Interno de Trabajo de Prensa y Comunicación Corporativa.
- Resolución 3610 de junio 12 de 2015, fija el valor de la expedición de copias de documentos oficiales en el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.
- Resolución 3746 de junio 19 de 2015, reglamenta la pasantía de estudiantes colombianos que cursen estudios de pregrado en instituciones extranjeras de educación superior.

Dentro de la mejora continua, se actualizaron y adoptaron las siguientes herramientas de gestión:

Se generó la versión 11 del Código de Buen Gobierno, cuya última modificación hace referencia al Título III "DE LAS POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD", donde se actualiza lo correspondiente al código de ética, toda vez que este documento fue reemplazado por el Código de Valores, que entró en vigencia una vez aprobado por el Comité de Ética del 28 de mayo de 2015.

En el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, se aprobó la actualización del mapa de procesos de la Entidad en cuanto a la modificación del proceso de "Seguimiento y Evaluación de la Política Exterior", limitándolo a "Seguimiento de la Política Exterior", toda vez que el rol de evaluación se encuentra incluido en el proceso de evaluación independiente.

En el mes de junio la Dirección de Protocolo presentó la nueva versión del "*Directorio del Cuerpo Diplomático y Consular acreditado en Colombia*", herramienta disponible en la página web del Ministerio y en la Intranet.

En temas administrativos la Secretaría General, expidió en el periodo marzo a junio de 2015, entre otras, las siguientes circulares:

- Circular 31 de marzo 18, lineamientos respecto al diligenciamiento del formato de GESTION FINANCIERA/SOLICITUD DE INFORMACION PERSONAL Y TRIBUTARIA con Código: GF-FO-97, con el fin de mantener actualizados los datos de las cuentas bancarias donde se deben efectuar las transferencias por conceptos correspondientes a viáticos y menaje y gastos por transporte en comisiones, en el sistema SIIF Nación II.
- Circular 33 de marzo 31, instructivo para registro de bienes en el Sistema de Información del Servicio Exterior –SISE-.
- Circular 34 de abril 8, comunicación dirigida al Embajador y Cónsules en Venezuela, relacionada con el certificado de compra y/o venta de divisas expedido por la banca oficial para legalizar los gastos, se dan lineamientos respecto a adjuntar los soportes en el sistema SISE.
- Circular 37 de mayo 7, por medio de la cual se imparten lineamientos relacionados con la elaboración del Banco Terminológico de Asuntos, Series y Subseries Documentales.
- Circular 38 de mayo 7, lineamientos Evaluación de desempeño 2015 /2016.
- Circular 39 de mayo 6, emitida por la Jefe de Oficina Asesora Jurídica Interna, en la cual recuerda la obligación de reportar al Grupo Interno de Licitaciones y Contratos, la contratación de bienes y servicios efectuada por las Misiones y Oficina Consulares.
- Circular 44 de junio 10 de 2015, por medio de la cual se imparten instrucciones para la elaboración de decretos reglamentarios posteriores a la expedición del Decreto Único Reglamentario de Relaciones Exteriores.
- Circular 45 de junio 10 de 2015, que define el cronograma de levantamiento de inventario físico planta interna 2015.

1.3 Componente Administración del Riesgo

En sesión del 29 de abril de 2015 del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno fue ratificada la Política Integral de Administración del Riesgo, contenida en el numeral 4.2 del Código de Buen Gobierno con un alcance sobre los riesgos de gestión y riesgos de corrupción, en los siguientes términos:

“El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio declaramos nuestro compromiso con la Administración de Riesgos, lo cual incluye los riesgos de gestión y de corrupción, que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, de los procesos, la satisfacción de los usuarios y el manejo transparente de los recursos públicos. En tal sentido elaborara anualmente un mapa y plan de manejo de riesgos por proceso, institucional y de corrupción con el fin de mitigarlos en el marco de la viabilidad jurídica, técnica, financiera y económica. Los responsables del proceso serán con sus equipos de trabajo quienes adelanten la ejecución de las acciones y realicen el seguimiento a su cumplimiento como parte del autocontrol y, de manera independiente la Oficina de control Interno efectuará el seguimiento de su competencia.”

La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional consolidó el documento de seguimiento a plan anticorrupción y atención al ciudadano con corte del 30 de abril de 2015, estrategia que fue validada por Grupo de Control Interno de Gestión, documento que se encuentra publicado en el enlace:

<http://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/plananticorrupcionydeatencionalciudadano20151erseguimientofirmado.pdf>

El grupo interno de Trabajo de Control Interno de Gestión realizó la evaluación de los mapas de riesgos por procesos y de corrupción, con corte al primer trimestre de 2015, informe que se encuentra publicado en el enlace:

http://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/control-interno/informe_de_evaluacion_riesgos_i_trim.pdf

En cuanto al plan de acción vigencia 2015, en el mes de marzo se aprobó la versión 2, que referencia la programación de 478 actividades planteadas por las dependencias responsables de la ejecución de los 14 procesos y la totalidad de las Embajadas, para dar cumplimiento a las estrategias establecidas en el Plan Estratégico.

Los diferentes instrumentos de gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores se encuentran publicados en la página web institucional en el Menú “Gestión”.

2. MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1 Componente Autoevaluación institucional

Los diferentes procesos han venido realizando la autoevaluación trimestral de los riesgos de los procesos y de corrupción, en este ejercicio cada responsable incluye el respectivo análisis de exposición y controles a aplicar con el fin de minimizar la materialización de los riesgos.

La entidad cuenta con una metodología para el seguimiento de los indicadores de proceso establecida en el procedimiento “MC-PT-07 Seguimiento y Medición a través de indicadores” y la guía “MC-GS-01 Políticas de administración de indicadores”. Instrumentos de gestión que definen que si el indicador presenta resultados insatisfactorios o se encuentre en nivel aceptable durante tres periodos consecutivos se debe formular el respectivo plan de mejoramiento por procesos (acción correctiva o acción preventiva).

2.2 Componente Auditoria Interna

El Programa Anual de Auditorias vigencia 2015, fue presentado y aprobado en sesión del Comité de Coordinación del sistema de Control Interno del 29 de abril del año en curso.

El grupo de Control Interno de Gestión, en ejercicio de sus roles y competencias funcionales, realizó en el periodo marzo a junio auditorías a los procesos de gestión contractual, desarrollo de la política, seguimiento y evaluación de la política, gestión documental y gestión financiera, así como auditorías a los Consulados de Colombia en Houston, Guayaquil y Orlando.

Se realizaron informes de evaluación con corte al primer trimestre de la vigencia, al plan de acción institucional, plan de acción embajadas, mapas de riesgos y plan de mejoramiento por procesos.

Se generaron los informes de orden legal, tales como: Rendición de la cuenta fiscal en SIRECI, Informe trimestral de gestión contractual en SIRECI y austeridad en el gasto público.

En cuanto al desarrollo del programa de fomento de cultura de control se realizaron actividades como la elaboración del calendario virtual donde mensualmente se reflejan los compromisos que las dependencias deben reportar a Control Interno; el folleto virtual del autocontrol y la celebración día del funcionario público resaltando el valor de la Transparencia.

2.3. Componente Planes de Mejoramiento

El plan de mejoramiento por procesos es objeto de seguimiento por parte de del Grupo de Control Interno de Gestión. En el siguiente enlace se encuentra publicado el seguimiento realizado con corte al primer trimestre de 2015:

http://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/control-interno/evaluacion_i-2015_pmp.pdf

3. EJE TRANSVERSAL DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Durante este período uno de los principales logros fue la creación del Grupo Interno de Trabajo de Prensa y Comunicación Corporativa, el cual integró la Oficina de Prensa y la Oficina de Comunicación Interna y Externa en una sola coordinación. Al ser el proceso de comunicaciones un eje transversal a todos los demás procesos de la Entidad, es importante que las comunicaciones del Ministerio se manejen de manera unificada, ya que esto permite replicar los mensajes en los diferentes canales de comunicación de una manera estratégica.

Continúa en aumento el número de seguidores de las cuentas de redes sociales, twitter paso de 105.199 seguidores en marzo a 113.415 en junio y de 6.928 a 8.340 en Facebook.

Se creó la cuenta *asistencia_cancilleriacol* en Instagram, por este medio la Cancillería comparte toda la información de asistencia consular de interés para la ciudadanía, a la fecha se tienen 124 seguidores.

Igualmente se destaca la campaña informativa especial para los connacionales que viajaban a Chile a la Copa América y la implementación de la plataforma *Aspect Social*, a través de la cual, los mensajes de los usuarios que utilizan las redes sociales de la Cancillería llegan directamente al área encargada (Centro Integral de Atención al Ciudadano –CIAC-, Consulares, Colombia nos une, Culturales y demás), mejorando el tiempo de respuesta.

En los meses de marzo a junio, la sección sala de noticias de la página web de Cancillería tuvo 460.058 visitas. El trimestre anterior tuvo 266.285. Este aumento de un 72% en las visitas a la sección Sala de Noticias se debió a la constante actualización del contenido noticioso de texto, audio, imágenes y video y a la publicación de noticias de interés para el público como las publicadas sobre el cambio de pasaporte.

La Oficina de Prensa y Comunicación Corporativa del Ministerio de Relaciones Exteriores produce la información noticiosa de la Entidad. En el período se produjeron un total de 582 notas de prensa (boletines, comunicados).

Además se publicaron en los medios de comunicación cerca de 3.824 noticias informativas positivas sobre la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Canciller, y los directivos. En el mismo período del año 2014 se publicaron 2.225. El aumento de 71% con respecto al 2014 en la publicación de noticias se dio gracias al constante relacionamiento con los medios de comunicación y al énfasis en ampliar el alcance a los medios regionales.

En el mes de abril la Cancillería activo protocolo de emergencia tras terremoto registrado en Nepal, a través del trabajo articulado entre la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y de Atención al Ciudadano y el Grupo Interno de Trabajo de Prensa y Comunicaciones Corporativas se brindó asistencia requerida a los connacionales después de la tragedia.

La Oficina de Prensa hizo la cobertura de importantes eventos como las reuniones bilaterales que sostuvieron tanto el Presidente como la Canciller, la VII Cumbre de las Américas que se desarrolló en Panamá en el mes de abril, de igual forma participó activamente en la jornada de *“El Presidente en las Regiones”* que se realizó en la ciudad de Cali el 24 de abril.

Durante el IV Encuentro de CIO Summit, llevado a cabo en Cartagena, el 12 de junio el MINTIC entregó al Ministerio de Relaciones Exteriores el reconocimiento por ocupar el primer lugar en la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea en entidades del orden nacional y el primer lugar como sector. Este importante reconocimiento tiene como criterios para elegir la entidad líder: la eficiencia electrónica, los servicios que se le prestan al ciudadano y la forma en la que se mejora la gestión de las entidades a través de la tecnología.

Igualmente durante los meses de marzo a junio la Dirección de Gestión de Información y Tecnología divulgó a través del correo electrónico institucional y la intranet mensajes y boletines referentes a temas de seguridad de la información, tales como tips para tener una contraseña segura, alertas de estafas y spam en la red y correo electrónico.

RECOMENDACIONES

Aspectos sobre los cuales el Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión recomienda continuar con las buenas prácticas en ejecución, así como revisar y fortalecer:

- Respecto a los factores de Entorno de Control, Direccionamiento Estratégico e Información y Comunicación que se encuentran en un nivel avanzado, se sugiere continuar trabajando en las actividades de fortalecimiento del modelo MECI, con el fin de garantizar el sostenimiento en este nivel a largo plazo.

Para los factores de Administración de Riesgos y Seguimiento que se encuentran en un nivel satisfactorio, se recomienda revisar los aspectos a mejorar propuestos en la metodología del DAFP para alcanzar el nivel avanzado en la evaluación de MECI para la vigencia 2015.

- Dar celeridad a la solución de los inconvenientes que se han venido presentando en los módulos de Planes y de Estrategia y Medición del Sistema Maestro, a fin de que mejore la confianza en esta importante herramienta que es soporte al control de la gestión de la entidad.
- Capacitación a los gestores de cambio, con el fin de fortalecer sus competencias, se recomienda especialmente capacitación en el tema de auditoría de calidad con el objetivo de aumentar el número de auditores internos en la Entidad.
- Revisión y actualización permanente de la intranet institucional ya que se identifican enlaces desactualizados y este es un importante canal de comunicación a nivel interno.
- Dar cumplimiento de los lineamientos del artículo 4 de la Resolución 2674 de 2010 en cuanto a la periodicidad de las reuniones del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.
- Todos los procesos deben realizar la preparación y alistamiento para la renovación de la certificación del sistema de gestión de calidad, proceso que se adelantará en el mes de octubre del presente año por parte del ente certificador.

MARÍA DEL PILAR LUGO GONZÁLEZ

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión